



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

12242 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de incorporación del camino de Ses Bases-La Trapa a la ruta de pedra en sec (Término Municipal de Andratx)*

El día 15 de noviembre de 2018 la consejera ejecutiva del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca dictó lo siguiente:

“Dado que el 21 de mayo de 2015 el Pleno del Consell de Mallorca va aprobó definitivamente el Plan Especial de Ordenación i Protecció de la Ruta de Pedra en Sec.

Dado que el artículo 67 de la Ley de Urbanismo de las Illes Balears determina que “La aprobación de los planes implicará la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes, los derechos y los intereses patrimoniales legítimos que sean necesarios para su ejecución, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres”.

Dado el artículo 16 de la Ley de Ordenación del Territorio que establece que: “La aprobación de cualquier instrumento de ordenación regulado en esta ley lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras, de las instalaciones i de los servicios que se hayan previsto de manera concreta, a los efectos de los que prevé la legislación sobre expropiación forzosa”.

Dado que en el mes de agosto de 2018 el Coordinador de Pedra en Sec i Senderisme del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Antoni Reynés Trias, redactó el proyecto de incorporación del Camino de Ses Bases-La Trapa a la Ruta de Pedra en Sec.

Dada la memoria justificativa de la necesidad de expropiación de los terrenos necesarios para la incorporación del Tramo “La Trapa-Ses Bases” de la etapa 1 de la Ruta de Pedra en Sec, firmada en fecha 25 de octubre de 2018 por el director insular de Medio Ambiente con el visto bueno de la consejera ejecutiva del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca.

Dado que diversos tramos de la etapa 1 de la Ruta de Pedra en Sec, en particular los 13, 14 y parte del 15, entre los lugares llamados La Trapa y Ses Bases, ubicados en el término municipal de Andratx, discurren per propiedad privada, se hace necesaria su expropiación, para disponer plenamente de los terrenos antes citados, y de esta manera poder incorporarlos a la Ruta de Pedra en Sec.

La consejera ejecutiva de Medio Ambiente **RESUELVE**:

1. Aprovar inicialmente el proyecto de incorporación del camino de Ses Bases-La trapa a la Ruta de Pedra en Sec (término municipal de Andratx) redactado, en el mes de agosto de 2018, por el Coordinador de Pedra en Sec i Senderisme del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca Sr. Antoni Reynés Trias.
2. Someter el Proyecto al trámite de información pública mediante la publicación del anuncio en el BOIB, así como también en la página web del Consell de Mallorca y en su tablón de anuncios, a los efectos de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde la última publicación, los interesados puedan consultar el expediente y formular las alegaciones que consideren pertinentes. (ubicación del expediente en la Secretaria Técnica del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca C. General Riera, 111 de Palma-07010).
3. Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se verán afectados por la expropiación:

Finca núm. 1
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 485
07005A002004850000RB
Titular: Jaime Bibiloni S.A.
Sup. Exprop. 413 metros cuadrados



Finca núm. 2
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 2
07005A002000020000RW
Titular: Ses Bases S.A.
Sup. Exprop. 1.384 metros cuadrados

Finca núm. 3
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 1
07005A002000010000RH
Titular: Ses Bases S.A.
Sup. Exprop. 2.061 metros cuadrados

Finca núm. 4
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 7
07005A002000070000RQ
Titular: Jaime Bibiloni S.A.
Sup. Exprop. 424 metros cuadrados

Finca núm. 5
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 4
07005A002000040000RB
Titular: Herederos de Isabel Martinez Hervas
Sup. Exprop. 337 metros cuadrados

Finca núm. 6
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 439
07005A002004390000RJ
Titular: Juan Calvo Ginata
Sup. Exprop. 1.342 metros cuadrados

Finca núm. 7
Término Municipal de Andratx. Pol. 2, Parcela 436
07005A002004360000RD
Titular: Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa
Sup. Exprop. 1.977 metros cuadrados

Palma, a 19 de noviembre de 2018

La secretaria técnica del Departamento de Medio Ambiente
Verónica Arteta Arrue

